

Las Dominicales

SEMANARIO LIBREPENSADOR

Órgano de la Federación internacional de Librepensadores en España, Portugal y América.

No malice, no hurta, no mentas, no prevariques, honra á tus padres, en suma, cumples la ley de Dios, amándole y sirviéndole.—*Motete.*

La fuente de la vida es la ciencia. En caso de duda, el juez supremo es la conciencia.—*Motete.*

Conócete á ti mismo.—*Sócrates.*

Trabaja para extirpar el mal. Embellece la tierra cubriéndola de vegetales y animales útiles.—*Zoroastro.*

Todos los hombres son iguales. No hay otra diferencia entre ellos que las virtudes que poseen.—*Buda.*

Amamos los unos á los otros.—*Sed perfectos como nuestro Padre que está en los cielos.—Jesús.*

La piedad no consiste en levantar el rostro hacia Levante ó Poniente. Pídele es el que socorre á los huérfanos, á los pobres, rescata los cautivos, observa la oración, da limosnas, se pacifica en la adversidad. El que es justo y teme á Dios es elemento y misericordioso.—*Motete.*

El hombre que trabaja, la mujer que arregla su casa, el magistrado que desempeña sus funciones, el obrero que trabaja, hacen una obra tan santa como el mojar que ora y ayuna.—*Zoroastro.*

Desde la India hasta la Francia el sol no ve más que una familia humana que debía regirse por las leyes del amor. Mortales, todos sois hermanos.—*Voltaire.*

Haz el bien por el bien. No emplees jamás la humanidad como un simple medio. Respétala como un fin.—*Kant.*

El hombre debe realizar bajo Dios la armonía de la Naturaleza y el Espíritu en forma de voluntad racional y por el puro bien.—*Kant.*

Que la verdad ostente todos sus esplendores en la tierra; que se demuestren los templos y caigan hechos polvo los tronos, y se desmorone bajo el furo de las tormentas del vellocino de oro el se interponen en su camino. ¡Pase, pase á la verdad divina!—*El Espíritu de siglo.*

AÑO IX

PRECIOS.—Madrid: Trimestre, 3 pesetas. Idem Provincias: 2,50 idem. Extranjero: Año, 12 idem. Ultramar: Año, 8 pesetas oro.—Número suelto corriente, 10 céntimos de peseta.—Idem ídem atrasado, 25 idem.—A los vendedores, 6 reales la mano.
El pago se hará por trimestres ó años anticipados.

MADRID

Viernes 3 de Abril de 1908.

Oficinas.—Calle de San Mateo, 18, 2.
Toda la correspondencia, sea de redacción, sea de administración, se dirigirá en esta forma:
Fernando Lozano. Apartado 103.—Madrid.
La Redacción no devuelve los manuscritos, ni responde de los artículos firmados.

NÚM. 371.

SOBERBIO DESPERTAR

LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES DE LA ARGENTINA

De *La República Española*, de Buenos Aires, tomamos estas líneas:

«1873-11 de Febrero-1098.—Casi todo este número es un eco de la fiesta republicana que este año ha revestido en la Argentina caracteres de grandiosidad y de trascendencia.

Al banquete del Círculo Republicano, al de La Plata, á tantas y tantas fiestas de la fraternidad republicana, han asistido con gran entusiasmo correligionarios diligentes y entusiastas.

A continuación damos un extracto de los telegramas y comunicaciones recibidos por el Comité Central:

Tandil.—En este momento se celebra entusiastamente velada lunch anunciado. Igualmente conmemoran Rauch, Necochea, La Banda, Santiago, Ranchos, Corral, Dolores, según acaban de telegrafiar á este Comité que saluda en nombre de todos á ustedes y demás correligionarios. Un abrazo.—Gómez Arias.

Firmal.—Acompañados con todo entusiasmo conmemoración que hoy les congrega á todos, felicitales por éxito Liga Republicana unida y fuerte.—Aparicio López.

Lazarino.—Conmemorando día de hoy Comité consiguió cierre sus casas comercio español é invitó al pueblo con un espléndido asado en medio de la plaza. Salud.—Navarro.

C. Casares.—Reunidos saludámosles deseando éxito general conmemoración 35.º aniversario. Salud y República.—Arroyo, Ercilla, Otazú, Rodríguez y 50 adherentes.

Tucumán.—Reunidos republicanos, acordaron saludar correligionarios de esa y de la querida patria en recordación inolvidable fecha.—Emilio Calderón.

Lujan.—Reunidos varios españoles republicanos, resolvimos celebrar aniversario República española con una comida íntima. También acordamos manifestar al Comité Central nuestra firme adhesión felicitándole por los rumbos de principios que inicia. Salud y República.—Aniceto Fernández.

Rosario.—Republicanos celebrando memorable fecha dirigen fraternal saludo correligionarios, haciendo votos para que unidos anhelos y voluntades, tradúzcanse en saludables energías revolucionarias que implanten definitivamente en España un régimen de Libertad y Progreso. Salud y República.—Antonio Naches, E. Rodríguez Llanes, Eduardo Ferrer, T. G. Campomanes, J. Pica.

Capitán Sarmiento.—En este momento da principio banquete conmemoración gloriosa primera proclamación República española. Por correo detalles.—Selana.

Avear (Corrientes).—Republicanos españoles que suscriben adhesiones patrióticas manifestaciones Comité Central solemnizando glorioso aniversario República española, haciendo votos triunfos santa causa. Salud y República.—Esteban Fernández, Ramón Goya, F. Gordillo, Antonio Ferré, José Martínez, Joaquín Hostalot, Juan Ferré, Juan Alterach.

Bahía Blanca.—Por encargo compatriotas reunidos Royal Hotel conmemorando aniversario República Española envía y retribuye fraternal saludo Comité Central y correligionarios todos, haciendo votos por unión sincera para restaurar las libertades patrias muertas con las traiciones de Sagunto y Santiago de Cuba.—Blasco Salas.

Chascomús.—Comité republicano Chascomús saluda correligionarios 35.º aniversario República española, esperando ver complacido sublime ideal que perseguimos. ¡Viva República española!—José Fernández, J. V. Rabella.

General Alvear.—Compatriotas reúnenos esta noche Hotel España tomar un té en conmemoración República española. Reina mucho entusiasmo. Carta detalles.—Martín Mallor.

General Acha.—Los compatriotas que suscriben, entusiastas partidarios de la España republicana, saludan á la laboriosa junta directiva de ese simpático Comité y se adhieren de corazón á todos los festejos que ese Centro de republicanos españoles celebra en conmemoración de la fecha de hoy.—¡Viva la República española!—José M. Mujdarín, Alvaro Polo, Bartolomé Elizondo, Pablo Ilavino, José Esteves, José J. Rubio, Valentín J. Gutiérrez, Julio A. Fernández, José M. Córdoba.

Santiago del Estero.—En el glorioso aniversario de hoy para la patria, saludamos á usted, patriota ilustre y compatriota y caudillo infatigable en tierra americana de la causa republicana, única capaz de hacer la felicidad de España. ¡Salud y República española!—Eduardo Cangas.

Bojo.—Hemos adelantado dos días la fiesta para que estuviera más animada.

No adherimos entusiastas.—Victoriano L. Escobar.—Alejandro Segura.

9 de Julio.—Saludamos en la gran fecha.—Antonio Loriente.

Concordia.—Los republicanos españoles festejan el 35.º aniversario de la proclamación de la República, brindando por el pronto advenimiento del nuevo régimen.—Joaquín Ané, Demetrio Nespral, Pedro Mas, Benjamin Pando, Narciso Oliver, José A. Cata, Rafael Fornes, Tomás Oliver, Adolfo Cinto y otros.

Pergamino.—Conmemorando el aniversario de la República Española, los correligionarios que suscriben, al destaparse el champagne, hicieron uso de la palabra el doctor de la Rua y el director de *Nuevo Herald*, señor Nogueira. El banquete resultó animadísimo. A propuesta del señor Carril se levantó una suscripción á favor de Nakens y de la hija de Alfredo Calderón.—Saludámosle, Bernardo Nespral, Enrique Dolzira, Manuel Membrillera, Pablo Puyo, Manuel Barro, Florencio Canal, Manuel Iniguez, Antonio Noguera, Manuel Borrojo, Miguel Lázaro y Evaristo Pedasirreta, José M. Jaunarena, Angel Gil, Eduardo Aguirre, Santiago Baztan, Román Tobar, Raimundo Sánchez, Manuel Rodríguez, Ricardo J. de la Rua.

San Pedro.—Los correligionarios y el Comité local reuniéronse para celebrar el 11 de Febrero, brindando por el advenimiento de la República en España. Se nombró delegado para el Consejo General de Marzo á D. Francisco Griolés, José Marbó, José Ramón Martínez, Manuel Linaras, Jaime Porta, Juan Nieto, José Linares, Salvador Moreno, Mauricio Moreno, Antonio Porta, Miguel Moreno, Severino Bareiro, Manuel Gracia, Martín Lapetagu, Lorenzo Lopelegri. El presidente, Juan Guardia Aguiló.

Santa Fé.—Los republicanos de esta reunión en comida íntima para solemnizar la memorable fecha del 11 de Febrero de 1873, han acordado enviar á usted y demás correligionarios de esa un fraternal saludo y un voto de adhesión y designar como delegados para el Consejo General de Marzo próximo á los señores Juan Roldán, José Parra y Dr. Aracil Caro. ¡Viva la República española!—Nicolás Gutiérrez, presidente del Comité; Jaime Domenech, secretario.

Necochea.—El aniversario republicano festejó con un almuerzo. Remitimos cien pesetas para Nakens, Salud y República.—Emilio Castañes, presidente; Juan Serrallonga, secretario.

Villa María.—Conmemorando la gloriosa fecha de la República Española, deseamos que el elemento democrático sepa hoy imprimir rumbos definidos hacia el ideal triunfante hace treinta y cinco años.—José Estevez Prieto, Constante Sobras, Mariano González, Miguel Parra, Vicente Fernández, Nicaner Mesado, Ramón Vijando, R. Alfaro, Antonio Torrent, P. Palomino, José Pastor, A. Saami, Silverio Vejando, Secundino Pijando, Camilo Vijando.

Mendoza.—En una atmósfera caldeada por el entusiasmo, conmemoramos nuestra fecha gloriosa con un banquete al que asiste numerosa representación del partido. En los brindis se manifestó el deseo de prestar decidido apoyo á las autoridades de la liga, y especialmente á nuestro digno primer vicepresidente. Se brindó también por el veterano Nakens, lamentando los perjuicios que le causa la justicia histórica y rogándole que trabaje la opinión española hasta conseguir la libertad del mártir de su honradez. Se renovaron las autoridades y se nombraron delegados, todo lo que se comunicará de oficio. Salud y República española.—Manuel Vélez, Manen, Cárdenas, Sanjurjo, Mercader, Castillo, Pimentel, Monzó, López Morani, Pralongo. Siguen numerosas firmas.

General Alvear.—El Comité nombrado en esta fecha y que comprende los elementos españoles de más arraigo de esta población, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, Benito Moya; vice, José López; secretario, B. Martínez Mallón; tesorero, José Díaz Goyos; vocales, Francisco Croinavarrete, Esteban Remondégri, Pedro Orellá. Delegado al Consejo General, B. Martínez Mallón.

Las Flores.—Este Comité local acordó saludar en ustedes á nuestros compatriotas y correligionarios de la madre patria.—José Casabella, presidente; Francisco Montesinos.

Santiago del Estero.—Nos adherimos á lo que ustedes hagan en esa, deseando que en breve plazo veamos instaurado en nuestra querida patria el gobierno á que es merecedora.—José Tondo, presidente; B. Cabezas.

La Sabana.—Distinguido compatriota y correligionario: Los que el presente telegrama

firmamos, republicanos de esta apartada región del territorio nacional del Chaco, también al llegar la fecha republicana del 11 de Febrero no hemos podido menos que celebrar la aunque con una modesta cena, pero sí con gran entusiasmo y animación donde no descansaron los vivos á la República y alentándonos para formar un Comité. Salud y República.—José Larriga, A. Homas, J. Homas, Teodoro Rosales, Felipe Doce, Ramón Crespo, Claudio Tapias, Manuel Crespo.

Melinco.—Banquete en el que han reinado la mayor armonía y amicalidad. Al destaparse el champagne, se ha brindado por el porvenir de nuestra patria y formulamos votos por su libertad. Salud y República.—Fructuoso Alvarez, Ramón Tabón, Manuel Porto, Félix Torrez, José M. Alvarez, Fernández H. Alvarez, Blas Obirio, José Romero, Casimiro Arrostra, Juan Cara, José Cara, Jaime Roca, José Forn, Francisco Amat, José Mir, Jesús Alvo, J. B. Rama, Alfredo Rama, Juan Arrostra.

Acellaneda.—En el salón de actos públicos del Centro Gallego, con cincuenta presentes y otras tantas adhesiones, y con asistencia del presidente del Consejo Deliberante y un concejal, celebramos la fiesta con entusiasmo indescriptible. Discursos patrióticos. Numerosa orquesta y el tenor Jardón amenizaron el acto. En el palco escénico se destacaba un gran cuadro con el símbolo de la República, entre las banderas española, argentina, italiana y francesa, con flores en abundancia.

La fiesta duró hasta las dos y media de la madrugada.—A. Parades Rey.

Santa Rosa de Teay.—Celebrado 11 con un gran entusiasmo.—Francisco Navarro, Cándido Zúñiga, Jesús A. Bonza. Siguen diez y ocho firmas.

Apóstoles (Misiones).—Nos adherimos todos los españoles á la gran conmemoración.—Rómulo Casal.

Bolívar.—Mi adhesión personal en esta día y la de los buenos.—Francisco H. Goñi.

Canals.—Con el mayor entusiasmo hemos celebrado la fiesta del 11. Me adhiero con entusiasmo á los trabajos hechos.—Enrique H. Almudevar.

Aguilares (Tucumán).—Personalmente, pues aquí somos muy pocos, me adhiero y les saludo.—Nicasio Olmos.

Carmen de Arco.—Cuenten con nuestra adhesión entusiasta.—Aristóbulo A. Azpita. Goya.—En la fecha grande de nuestro credo, saludo á los correligionarios.—Francisco Ota.

Gleto.—Nos congratulamos del entusiasmo republicano con que se solemniza esta fecha.—Eleuterio San Martín.

Viamonte.—Varios españoles saludan á la Liga y se adhieren á la fiesta.—Felipe Rabal.

Villa Cañás.—Nuestra adhesión entusiasta en esta fecha solemne.—Francisco Puertas.

Tres Arroyos.—Constituyendo el Comité celebró la fecha grande y se nombró al señor D. José del Prado, delegado al Consejo General. Salud.—Manuel Hurtado.

Helvecia.—Celebrado entusiasmo aniversario y constituido Comité siguiente forma: Presidente, Francisco Sencho; Vicepresidente, Manuel Gómez; Tesorero, Juan Ferrer; Secretario, Manuel Cuenga; Vocales, José Cruz, Federico Gómez, Angel González.

Carlos Tejeder.—Adherimos entusiastas.—Teodoro de la Torre y veinte firmas más.

Un partido que cuenta con estos admirables entusiasmos allá lejos, tiene derecho á que se le entregue el poder para salvar y engrandecer la patria.

EN LO ALTO BUENOS AIRES

Recibimos el siguiente cablegrama:

«Buenos Aires, 28 Marzo.—El Consejo de la Liga de españoles republicanos ha aprobado con entusiasmo el programa único, aclamando á Calzada como presidente honorario y á Malagarriga como efectivo.—*Aracil y Caro.*»

Así confirman aquellos grandes patriotas su fama creciente de ayudadores insuperables de la futura República española.

Inauguración del Laboratorio de Palma de Mallorca.

La inauguración oficial del Laboratorio Zoológico Marino, de Palma de Mallorca, organizado por Odón de Buen, se va á hacer espléndidamente con una fiesta sugestiva.

Va á asistir á la inauguración la Catedral en pleno de Historia Natural que explica el profesor Odón de Buen en Barcelona. Todos los alumnos, que son en gran número por tratarse de una clase del preparatorio de Facultad, asistirán al acto.

Irán también el rector y varios catedráticos de Barcelona, además de un representante del Gobierno.

En el programa de las fiestas, entra una excursión de recreo y de estudio que visitará los sitios más pintorescos, entre tantos como encierra la encantadora Mallorca.

No hay que decir el entusiasmo de los alumnos de Odón de Buen, el ansia con que esperarán el primero de Mayo, día señalado para la inauguración, y la vitalidad y la alegría que van á derrochar en la tierra mallorquina yendo como van á ir en tan considerable número.

Regularmente, al acto de alegría acompañará un acto de piedad del más alto interés humano.

La isla de Cabrera, una de las Baleares, fué, durante la guerra de la Independencia, teatro de una espantosa tragedia. Destinada á prisión de los regimientos franceses copados por los españoles en Bailón, con otros hechos prisioneros más tarde, el fragor de la pelea que siguió hizo que aquellos infelices quedaran olvidados, de suerte que perecieron millares de ellos en completo abandono. Pues bien; hay el propósito de hacer una manifestación ante el pequeño monumento recordatorio de tan luctuosa hecatombe, yendo á depositar una corona que simbolice los piadosos sentimientos de la España de 1908 hacia aquellas víctimas de los azares de la guerra y la profunda confraternidad de sentimientos que junta hoy á los pueblos francés y español.

La participación de la juventud universitaria daría un gran realce á la manifestación, y el pueblo francés recibiría el recuerdo con lágrimas de gratitud.

Estará así rodeado de atractivos el acto que se prepara para el primero de Mayo, y no hay duda que en Palma de Mallorca quedará imborrable recuerdo de esa fecha, que va á abrir en aquella ciudad una nueva era de los progresos más hondos y útiles, que son los científicos, origen de tantas y tan crecientes maravillas.

Hasta el rey vota por Calzada.

D. Anselmo Villar, opulento español residente en Buenos Aires, ha estado en Madrid y celebrado una conferencia con el rey Alfonso. La entrevista ha sido objeto de una detenida transcripción enviada á *El Diario Español*, de aquella ciudad, y en uno de sus párrafos se lee:

«No me habla usted—añadió el rey—de los republicanos, y hace mal; para mí, todos los españoles allí residentes no son más que amigos y compatriotas. Personalmente me he alegrado de la elección del jefe de los republicanos de allá, doctor Calzada, como diputado por Madrid. Me regocija pensar que pueda imponer á sus correligionarios de aquí el sano espíritu que ustedes demuestran, anteponiendo el interés patrio á todo otro pensamiento.»

¡Oh, virtud de la verdad y de la política seria y firme: hasta el rey se ha hecho partidario de la candidatura de Calzada.

Pues créalo el joven soberano: del mismo modo se hará partidario de la República española, una vez que la tengamos y la vea funcionar. Ya que es tan patriota y gustaría de ver una España grande y floreciente, no tenga duda de que así será la República que vamos á fundar los que

hemos traído diputado á Calzada. Lo mismo que la República ha elevado á Buenos Aires á un millón de almas, cuando al dejarle la monarquía no tenía sino de cincuenta á sesenta mil, permitiendo que surja aquel «sano espíritu» que brilla en la colonia española de Buenos Aires, y que el joven rey quisiera ver «dominar» aquí, lo mismo también la República española multiplicará la población y hará á España el cerebro impulsor de una gran raza.

Si se pusiera á nuestra habla, todavía convenceríamos al joven rey, como á Galdós, de que le conviene ingresar en el campo republicano. Le aseguramos que sería más rico, mucho más feliz y podría volar á plenas alas por el mundo, gozándose y admirándose de ver el formidable estirón que iba á dar esta vieja patria España.

LA OBSTRUCCIÓN CONFIRMADA

BELLO EJEMPLO DE LA MINORÍA

La minoría republicana del Congreso, después de detenida discusión, ha llegado á un acuerdo unánime.

Reuniéronse el 28 de Marzo por la noche en la sección tercera del Congreso, y bajo la presidencia del Sr. Azcárate, los señores Alvarez, Montes Sierra, Jimeno Rodrigo, Pedregal, Lorente, Soriano, Calzada, Beltrán, Moles, Miró, Pi y Arsuaga, Vallés y Ribot, Nougues y Morote.

El Sr. Vallés y Ribot representa á los señores Salmerón, Salvatella, Marial, Hurtado, Comrominas, Junoy y Llarí.

El Sr. Calzada representa al Sr. Pérez Galdós.

El Sr. Pedregal representa al Sr. Caballé. El Sr. Alvarez representa á los señores Zulueta, Mainer y Gil y Morote.

Resultan, pues, quince diputados presentes y doce representados, que hacen un total de veintisiete diputados de la minoría republicana que asisten á esta reunión. Como los diputados de la minoría son treinta y uno, sólo faltan cuatro que no hayan contestado á la convocatoria ni con su presencia ni con su representación.

El Sr. Pi y Arsuaga plantea como cuestión previa la de saber si los diputados obstruccionistas han de resolver ó no acatar la decisión de la mayoría de la minoría.

El Sr. Soriano replica que él no puede responder de lo que digan los periódicos.

Los Sres. Vallés y Ribot y Beltrán, á lo cual se adhieren todos los presentes, afirman que no se debe pasar adelante si no se acuerda ante todo la confirmación plena y absoluta del Sr. Azcárate en la jefatura y dirección de la minoría.

El Sr. Azcárate reitera una vez más su propósito absoluto é irrevocable de dimitir la jefatura, primero como consecuencia de su diferente apreciación de lo que debe hacerse respecto de la ley de régimen local, y segundo, por razón de su carácter y temperamento, que no sirve ni puede servir para mandar á nadie.

El Sr. Soriano sostiene que no le convence lo que dice el Sr. Azcárate y que éste es un jefe necesario, sin que pueda afectarle lo que diga los que le combaten, y que sólo debe preocuparse de la actitud de la minoría.

El Sr. Montes Sierra manifiesta que si el Sr. Azcárate no tiene molestias ó resentimientos de la minoría, debe cejar en su actitud de reiterar la renuncia y aceptar su confirmación de la jefatura por unanimidad.

En el mismo sentido habla el Sr. Calzada, diciendo que los diputados obstruccionistas no han obrado en virtud del mandato imperativo de los comités y de los clubs, sino por voluntario y espontáneo impulso de su conciencia.

El Sr. Nougues dice que él no admite las imposiciones de los electores, y que precisamente la opinión se ha movido en vista de la campaña de los diputados.

Rectifica el Sr. Soriano, corroborando las razones que antes había expuesto.

El Sr. Lorente afirma que las dimisiones de los jefes sólo se pueden fundamentar en uno de estos dos motivos: primero, por agravios recibidos de sus compañeros; segundo, por disonancias políticas fundamentales con la colectividad que acaudilla. Y como ninguna de esas razones concurren en el caso

presente, no procede la dimisión del Sr. Azcárate.

Toda la minoría se declara conforme con el Sr. Llorente.

El Sr. Jimeno Rodrigo expone que la dimisión del Sr. Azcárate equivaldría a la disolución de la minoría y que eso no puede admitirse. Añade que no sólo en el partido republicano, sino en toda Zaragoza, ha producido sorpresa y pena la renuncia del Sr. Azcárate.

El Sr. Miró mantiene el mismo criterio, afirmando que depende de que el Sr. Azcárate continúe en la jefatura de la minoría la esperanza de que se llegue a la unidad del republicanismo español. Y como esa unidad es el ideal, debe imponerse al Sr. Azcárate que desista de su resolución.

El Sr. Morote dice que debe darse por suficientemente discutido el asunto yendo al fondo de la cuestión, que es la conducta a seguir respecto de la ley de régimen local.

El Sr. Vallés y Ribot razona y propone el siguiente acuerdo: La minoría republicana no acepta la renuncia que de la jefatura de la misma ha presentado el Sr. Azcárate, y le otorga el más completo voto de confianza para que la represente y dirija en su vida parlamentaria, fijando su conducta en cada caso dentro del Parlamento.

El Sr. Soriano pide la palabra para que se explique el alcance de ese voto de confianza y que éste no implique coartar las iniciativas de cada diputado en lo que no afecte a las líneas generales de la política.

El Sr. Vallés y Ribot conviene en que ese voto de confianza en nada merma las iniciativas legítimas de cada diputado, siempre que éste las consulte con el jefe y merezca su aprobación. Si éste las desaprobase, se podría apelar a la reunión de la minoría en pleno.

En virtud de estas explicaciones, se aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Vallés y Ribot.

Conducta parlamentaria.

El Sr. Nougués manifiesta que es menester que se aclare si lo que se ha aprobado obliga a desistir de la obstrucción que han emprendido algunos diputados.

El Sr. Vallés y Ribot dice que sobre eso no cabe discutir, porque ya está acordado en el voto de confianza.

El Sr. Calzada conviene en lo dicho con el Sr. Nougués.

El Sr. Llorente propone y razona la siguiente proposición: «La minoría republicana acuerda combatir resuelta, tenaz y constantemente el proyecto de administración local, dejando en libertad a los individuos que la constituyen para emplear los medios que estimen más oportunos y ayudándose mutuamente en esta patriótica labor.—Llorente, Calzada, Galdós, Beltrán, Morote, Soriano, Montes Sierra, Nougués.»

El Sr. Pi y Suñer combatie dicha proposición, entendiendo que debe nombrarse una comisión que redacte las enmiendas que han de presentarse al proyecto.

El Sr. Montes Sierra defiende la proposición, proponiendo que, en vista del agravio inferido por el gobierno, se acuerde combatir la ley a todo trance, encargando al Sr. Azcárate que encabece esa campaña de acuerdo con sus compañeros.

El Sr. Vallés y Ribot dice que esa última colestilla invalida el acuerdo del voto de confianza.

El Sr. Jimeno Rodrigo afirma que hay que recordar lo sucedido, y que en las diversas reuniones no se ha resuelto nunca nada acerca de la obstrucción ni se ha preparado la minoría para hacerla. Y que a él le extraña y le sorprende que ahora se hable de obstrucción contra todos los acuerdos anteriores; pero que después de la prórroga de las sesiones comprende la dificultad de retroceder en el procedimiento, aunque no en la esencia. Debe volverse al acuerdo del 23 de Enero, pero sin retirar las enmiendas que se habían presentado.

El Sr. Beltrán manifiesta que, aunque se quedara sólo, haría la obstrucción.

El Sr. Soriano manifiesta lo mismo y lo razona.

El Sr. Pi dice que todos se deben someter al acuerdo de la mayoría.

Proposición del Sr. Azcárate.—La obstrucción.

El Sr. Azcárate propone y razona la siguiente conclusión:

«La minoría republicana, considerando que ha sido una provocación injustificada la prórroga de las sesiones, acuerda hacer la obstrucción y volver al examen del proyecto con calma, deteniéndose e imparcialidad, cuando acabe la violencia del gobierno.»

El acuerdo.

El Sr. Alvarez, de acuerdo en este punto con el Sr. Arcarot, propone y razona la siguiente conclusión: «La minoría republicana, restableciendo su acuerdo de 23 de Enero último, resuelve discutir con calma, deteniéndose e imparcialidad el proyecto de Administración local, pero dada la injustificada violencia adoptada por el gobierno en la sesión del jueves, acuerda hacer una franca y enérgica obstrucción a todos los proyectos del gobierno, en tanto éste persevera en su actitud.»

Después de una larga discusión en que los señores Soriano, Calzada, Beltrán, Llorente, Nougués y Montes Sierra manifestaron la ne-

cesidad de la obstrucción permanente contra el proyecto de Administración local, y en que los señores Azcárate, Pedregal, Jimeno, Vallés y Ribot, Moles, Pi, Alvarez, Miró y Morote expusieron su criterio contra la obstrucción constante y se hizo constar la opinión de los ausentes, la del Sr. Pérez Galdós, conforme con los primeros, y la de los señores Salmerón, Mainer, Llari, Caballé, Corominas, Junoy, Hurtado, Gil y Morote, Marial, Zulueta y Salvatella, conformes con los segundos, se adoptó por unanimidad la anterior fórmula.

Como se ve, el acuerdo ha sido completo y unánime, lo cual no es sólo plausible por el hecho mismo, sino por la tendencia que representa.

Comienzan a reaccionar los espíritus, comprendiendo sin duda que la división es la impotencia.

El acuerdo unánime de la minoría republicana es un signo y una esperanza del acuerdo unánime del Partido en la futura Asamblea de Mayo.

Escritas las anteriores líneas, viene, de nuevo, una ruptura más grave.

¿Dónde está la formalidad de los hombres llamados a dirigir al republicanismo?

Magalhaes Lima de regreso.

Ha regresado a Lisboa nuestro insigno correligionario y entrañable amigo Magalhaes Lima, después de recorrer Europa como caballero andante de las libertades portuguesas.

Allá se lleva las simpatías ardientes de la democracia internacional.

Parece que está un tanto quebrantada su salud. Hay que cuidarle con predilección. Su vida interesa profundamente a la consolidación internacional de la futura República portuguesa.

Reciba todas nuestras ternuras y nuestros aplausos por sus grandes triunfos, al regresar al solar patrio.

"A REPUBLICA,"

Tal es el título de un nuevo diario republicano que ha comenzado a publicarse en Lisboa bajo la dirección del ilustre doctor Arthur Leitao.

Es una fuerza más, fuerza de pensamiento, fuerza de pasión, fuerza de entusiasmo y de audacias con que cuenta el magnífico partido republicano portugués.

Nuestros votos ardientes por la prosperidad del nuevo, querido colega.

REUS DE LUTO

Señor Director de LAS DOMINICALES: Muy señor mío: Con verdadero sentimiento le comunico que en el día 17 de los corrientes dejó de existir D. Jaime Aguadé y Mestre, insignie veterano que durante toda su vida había batallado en pro de los ideales republicanos.

Revolucionario de verdad llegó a ser en esta comarca el hombre de más confianza de Figueras y de Prim, y en la gran epopeya del 68 fué presidente de la Junta revolucionaria de Reus. La muchedumbre inmensa que acudió a su entierro civil, fué prueba de las muchas simpatías de que gozaba. Su muerte ha sido llorada por todos; jamás tuvo enemigos. Descansen en paz el ilustre veterano.

ANTONIO MONTSERRAT.

Reus, 28 de Marzo de 1908.

Con profundo sentimiento hemos leído las anteriores líneas.

Aguadé era uno de los nuestros. Su nombre figura entre los que ayudaron a LAS DOMINICALES desde la primera hora.

Fuó Reus, como la primer ciudad librepensadora de España, ya que en ella se celebró el primer matrimonio civil, una de las que prestaron ayuda más decidida y enérgica al movimiento librepensador, al ser iniciado por nuestro periódico.

D. Jaime Aguadé no sólo se hizo suscriptor, sino propagandista de nuestro semanario en la región de Reus.

Le teníamos así como uno de la casa, sabiendo que contábamos en él con una columna inquebrantable del Librepensamiento español.

Ya lo veis: el pueblo entero de Reus, tan inteligente, tan culto, tan libre, ha sabido rendir el debido tributo de cariño y de admiración al que fué un dechado de bondad, de perseverancia, de las más bellas virtudes que pueden adornar a un ciudadano.

Vidas así no se pierden.

El ejemplo de hombre libre, recto y justo que deja en su comarca. Aguadé, quedará por siempre. ¡Que no ha triunfado la República en que soñara? Mejor para su memoria, porque así ha probado que no era de esos que persiguen triunfos, sino que amaba el derecho por el derecho, sin mira de recompensa personal alguna. Ahí queda su recuerdo de perseverancia inmutable como ejemplo inmortal para referenciar a los que se cansan, mudan y hablan de desengaños y de desaliento, porque no llegan a gozar de la victoria.

¡Así son los nuestros! ¡Así los hijos legítimos de LAS DOMINICALES! Aguadé con su bon-

dad inmutable y su juicio recto y sereno, y allá en el fondo con una voluntad libre, incapaz de torcer ni de doblegar las fuerzas todas del cielo y de la tierra, era el tipo del ciudadano que nosotros aspiramos a formar, sin los groseros alardes de un libertinaje demagógico, y con la solidez granítica de una convicción noble y severa.

Como el perfume intenso penetra en los cuerpos y los deja largo tiempo embalsamados, la memoria de Aguadé perfumará años y años el renombre de libre y justa que goza la ciudad de Reus.

FRUTOS DEL TRABAJO

En España Nueva se han publicado estas líneas:

«Militar ilustre: Premiado a un sabio.— El ilustre comisario de Guerra de nuestro Ejército, D. Antonio Blázquez, acaba de obtener el premio Fomard, de la Sociedad Geográfica de París.

Para los españoles debe ser una honda satisfacción la gloria obtenida por ese sabio compatriota nuestro, que, por su modestia excesiva, no es todo lo conocido y admirado que debiera ser.

El premio Fomard tiene tal importancia en el mundo científico, que en el espacio de veinte años sólo dos extranjeros, entre los que Blázquez se cuenta, lo han obtenido.

D. Antonio Blázquez, actual profesor de la Escuela Superior de Guerra y bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica Española, es una de las glorias más legítimas con que el Ejército español, en general, y el estuudio Cuerpo de Administración Militar, en particular, cuentan.

La Sociedad Geográfica de París, al honrar con un acto de justicia estricta la labor de ese benemérito militar, que tan alto pone el nombre de España, merece todo nuestro aplauso y nuestras alabanzas.

Entre el elemento militar se habla de realizar un homenaje justo a este sabio geógrafo.»

Con el mayor gusto hemos leído esos párrafos.

Antonio Blázquez es sobrino de nuestro director, y de ahí que nos fuera bien conocida su infatigable labor de estudio y su creciente dominio de la ciencia geográfica.

¡Trabajad y venceréis!

Poco tiempo ha, reproducimos en estas columnas los aplausos que el cronista militar de *El Imparcial* prodigaba a otro jefe de Administración Militar, Narciso Amorós, y recordamos con aquel motivo la pléyade de sus compañeros de corporación que se habían distinguido, como él, en diferentes ramas del saber. Hoy viene una Sociedad sabia francesa a coronar a otro miembro de la misma Corporación, educado en el propio medio de aplicación y de trabajo.

Crear mérito. Estimular el estudio, el trabajo; dignificarlo, elevarlo; y de aquí podréis sacar hombres como los primeros de la tierra.

Lo que hay es que falta arriba cerebro, falta ejemplo, falta virtud.

Cuando arriba no se estudia nada, ni se trabaja nada, ni se hace más que divertirse y gozar, ¿qué ha de pasar abajo?

Florece el Cuerpo de Administración Militar porque ha sembrado, porque ha contado con trabajadores insaciables de estudio y de progreso como Rafael Torres Campos, Amorós Vallespín, Ortiz de Pinedo, Altolaguirre, y cien más, y ha contado, sobre todo, con un núcleo de trabajo: la Escuela de Avila animada de un espíritu científico y progresivo creciente. Allí, en el ambiente creado por aquella Escuela, entre su biblioteca selecta, estudiando y explicando como profesor, se ha formado Antonio Blázquez, subiendo peldaño a peldaño la escala del saber, hasta conquistar esas alturas que le han permitido hacerse visible a los ojos de la sabiduría extranjera.

Es un grande honor que debe compararse con él el Cuerpo a que pertenece, donde el saber y la aplicación han sido rodeados siempre de los mayores respetos.

La República portuguesa avanza.

Soberbio espectáculo el que está ofreciendo el pueblo portugués con motivo de la campaña electoral abierta para la próxima elección de diputados.

Los tribunos populares recorren el país entre un entusiasmo frenético.

Conferencias, mítins, banquetes, manifestaciones a que concurren miles y miles de personas, pueblos enteros que salen a recibir a los apóstoles republicanos; algo asombroso, algo no visto y que no se puede repetir.

La fe más pura arde en las almas. El sencillo pueblo vislumbra en la República cosa así como una visión celeste que desciende coronada de luz para elevarlo a las alturas y redimirle.

Las planas de los periódicos vienen llenas de descripciones de actos republicanos

realizados por todo el país, desde las ciudades hasta las aldeas. Los primeros hombres de Portugal, catédricos, abogados, médicos, ingenieros, van de pueblo en pueblo predicando la Buena Nueva entre multitudes que los vitorean y los aclaman, dominadas de febril entusiasmo. Las mismas mujeres toman parte en las manifestaciones con el propio ardor que los hombres.

La ola montante de la propaganda arrolla a los perezosos y remisos, y la prensa republicana publica diariamente listas de nuevos convertidos al republicanismo, procedentes de las más arraigadas clases sociales, como médicos, abogados, profesores, propietarios, comerciantes, etc. Ancianos de ochenta años que en su vida habían hecho política, salen de su retiro y confiesan con palabras ardientes su fe republicana, ansioso vivir por ver triunfante la República en su amada patria.

Sin duda alguna, el pueblo portugués se está ganando la República. Aquello es una revolución nacional, y sería infame y villano que cualquier poder exterior pretendiese, con intervenciones criminales, profanar un movimiento que nace del fondo del alma portuguesa.

Aprended, revolucionarios españoles: así se preparan las revoluciones nacionales. Arrastrando las voluntades por el entusiasmo y la fe. Allí nadie piensa en emplear la violencia. Todos los esfuerzos se encaminan a conquistar voluntades libres que vayan a votar a los comicios. Ni una voz de disonancia se oye en el universal concierto. No hay divisiones de revolucionarios y legalistas. Todos son legalistas, porque todos son revolucionarios. Ahora, a luchar en los comicios para conquistar la formidable arma parlamentaria. Luego, cuando llegue la hora de la acción, a hacer frente a los poderes insensatos que se colocan fuera de la ley obligando a la resistencia y a la insurrección.

Todo esto se podrá hacer aquí, es verdad, como se ha hecho en otras ocasiones; pero es a condición de que enmudezcan las voces impotentes de discordia, que no pueden mover con su soplo ni un papel de fumar, y entren todos en el terreno firme de la unidad republicana.

Mientras llega esa hora, que llegará, saludemos descubiertos al admirable pueblo portugués, que marcha a banderas desplegadas a la conquista de la República.

ALEMANES BARBAROS

Atentado a Haeckel.

También en la sabia Alemania, patria de Kant, hay bárbaros como en la España de Torquemada.

¿De dónde salen?

De la religión.

Ved el atentado que acaba de cometerse contra el eminente sabio Haeckel, según cuenta el *Journal de Charlevot*:

«El miércoles 11 de Marzo, hacia las diez y media de la noche, encontrándose Haeckel en una habitación de piso bajo, iluminada por una lámpara, lanzaron contra él una pesada piedra a través de la ventana. El cristal voló en pedazos, pero Haeckel no fué alcanzado.

Los instigadores del atentado son, sin duda, clericales fanáticos. Ya desde hacía varios meses, y últimamente el 16 de Febrero, con ocasión del 74 aniversario de su nacimiento, Haeckel venía recibiendo cartas conminatorias, en las cuales, por consecuencia de sus ataques contra la religión revelada y contra el Papa en su libro *Los enigmas del Universo*, «se le amenazaba con la pena de muerte, bien merecida». Esas cartas anónimas procedían principalmente de católicos y de protestantes ortodoxos y le eran dirigidas desde las ciudades siguientes: Aix-la-Chapelle, Bamberg, Munster, Munich, Fulda y Erfurt.»

Los que digan que no ha tenido eficacia la «bella» doctrina cristiana del «amor al prójimo», descreídos son a fe.

He ahí que después de veinte siglos de predicación de esa doctrina, así los cristianos católicos como los evangelistas, dan pruebas de su amor profundo al prójimo tirándole pedradas cuando está en su domicilio «orando», porque no hay oración más honda y útil que el estudio, y le anuncian que le han condenado a muerte.

¿Delito de ese hombre?

El ser el primer sabio naturalista que hay en la tierra, honor de Alemania y del género humano, y, sobre ello, un hombre bueno y candoroso como un niño que ha pasado la vida consagrado a un trabajo infatigable en beneficio de los humanos.

¿Es que no ha llegado la hora de borrar de la sociedad una religión que engendra tales monstruos?

LUZ Y SOMBRA

Voluntad, es el bello título con que ha comenzado a publicarse en Bilbao un semanario republicano.

¡Fuerza de voluntad para darle mucha vida!

Y dice una Hojita jesuítica para cantar las excelencias de la religión católica:

«Contábame no ha mucho un caballero muy católico y ejemplar, que en cierto día de marejada, muchos que no iban a misa depositaron en su casa buen golpe de alhajas y dinero por valor de más de cien mil duros. ¿Y por qué las depositaron en su casa y no las pusieron en las manos de los que no iban a misa ni a confesarse? ¡Sabes por qué! Porque decían: *Al menos él no nos robará*. Saca, pues, de todo lo dicho que la religión es muy buena, y que hace muy buenos a los que bien la practican, y mejores a los que la practican mejor.»

Bueno; pues sucedía que en Madrid no había más que un banquero ganosamente católico y devoto entre los demás, más ó menos tocados de herejía, y resulta que ese banquero acaba de quebrar, llevándose los cuartos depositados en su casa por los patrocinadores de esas Hojitas.

En cambio, no se sabe que jamás los Rota-childs, judíos, hayan quebrado.

De donde se deduce, siguiendo la lógica del autor de esa Hojita, que hay que hacerse judío, porque los judíos no roban e inspiran tal confianza, que reyes, príncipes y millonarios de todas las religiones les confían su fortuna.

Tonto de capirote y autorzuelo de hojas de propaganda jesuítica, es una sola y misma cosa.

Se habla de nuevas jefaturas personales para el partido republicano.

¿Qué faltos de reflexión! Lo de la jefatura de Salmerón fué un hecho excepcional por lo mismo de tratarse de una persona de condiciones también excepcionales.

No había nadie que, como él, hubiera sido presidente de la República y antiguo jefe de partido con otras muchas condiciones de edad, jerarquías, honores, etc.

¿Dónde está el que ostente esos méritos? La jefatura del partido no debe hoy entregarse, sino a un directorio compuesto de tres a cinco individuos, que se dedique con sabiduría y perseverancia a restañar las heridas, aun mal cerradas del republicanismo.

¡Cese un apasionamiento que es impropio de la cultura del republicanismo madrileño!

A persona de los merecimientos de D. Enrique Vilariño, que representó además al importante distrito de Buenavista, no se le ha permitido hablar en una reunión pública, pagando a gritos su voz.

¿Pero qué republicanos son esos?

—No sé yo quien me haga republicano para que me traten así.

—¿Es esa la fraternidad que nos va a traer la República?

En los Centros carlistas hay más tolerancia.

Ha ahí las frases que provoca el espectáculo ofrecido en la reunión aludida.

Hacer odioso al republicanismo; tal es el único efecto de ciertas campañas.

El párroco de Puebla de Don Fadrique se dedica a repartir entre sus feligreses periódicos y hojas de carácter jesuítico, a la vez que intenta impedir la lectura de LAS DOMINICALES.

Y, sin embargo, aquel sacerdote es de lo mejor de su género por las bondades personales que le adornan.

La Iglesia convierte así en agentes del mal a los mismos que están dispuestos para el bien.

Si los pobres vecinos de Puebla pudieran medir toda su miseria moral y material, en comparación con otras poblaciones portenas, cientos a naciones heréticas y libres, rugirían de indignación contra el poder que los tiene reducidos a condición tan misera; poder, que no es otro que el poder teocrático, el poder sacerdotal. Dominados por ese poder durante siglos, son ignorantes cuando pudieran ser ilustrados; tienen hambre, cuando pudieran vivir hartos; se ven privados de los gozos más altos de la civilización, cuando tienen derecho a disfrutar de ellos; son desgraciados, cuando pudieran ser felices.

Pues bien; esos periódicos y esos impresos que los reparte su párroco, tienden a mantenerlos por siempre en ese estado de degradación y de miseria a que les ha conducido el sacerdocio. En cambio, LAS DOMINICALES y los periódicos heréticos pugnan por romper los diques que impiden al pueblo español marchar por las corrientes de la civilización moderna y gozar de los inmensos bienes que ésta reparte.

Por ejemplo, y para que nos entienda aquel vecindario: vive una familia obrera en Puebla, y sus niños no van a la escuela. ¿o van a una escuela donde no hay vestigio de enseñanza moderna; emigra en cambio a Buenos Aires y se encuentra con que se da a sus hijos enseñanza gratuita en escuelas que a veces son palacios, como no los tuvieron nuestros condes y señores de la Edad Media.

¿Cómo se ha conquistado ese bien para miles y miles de niños de familias obreras en Buenos Aires?

Implantando la República, anonadando el poder sacerdotal y poniendo sobre él el poder laico.

Vuestro clérigo, honrados vecinos de Puebla, trabaja así por privar a vuestros hijos y a vuestros nietos de los bienes que comienzan ya a gozar los países que no leen la inmundada prensa que él os reparte.

No; no hagáis caso de ese sacerdote por favores pequeños que os dispensa, merced a los recursos que su posición y su empleo le permiten prodigaros. Haced caso de otro sacerdote mejor, que no cobra del Estado ni os lleva dinero por oficiar: tal es vuestro convecino Joaquín Priuñuel, republicano invencible y entusiasta propagandista de LAS DOMINICALES. El os lleva por la senda que ha de elevar a España a la altura de las naciones más cultas.

No os fijéis en que tiene menos instrucción que el cura. Así y todo, es mucho más instruido que San Pedro y los demás apóstoles que seguían al Cristo, los cuales, rudos pescadores y campesinos, se orientaron mejor que los filósofos de su tiempo, y los grandes teólogos como San Agustín y Santo Tomás, se envascan en ser sus humildes discípulos. Porque es la orientación hacia el bien y hacia la justicia lo que constituye el fondo de una enseñanza buena y fecunda.

El hecho sólo de que nuestro clérigo sepa muchas cosas mientras que la masa general del pueblo no sabe ni las primeras letras, muestra la desigualdad irritante en que vivimos, contra la que deben sublevarse los espíritus populares celosos de su dignidad. En la sociedad de mañana habrá un nivel común de cultura, como habrá un nivel común de propiedad.

A caminar hacia esa sociedad nueva os guía la propaganda de vuestro honrado y enérgico convecino Priuvelos, y ya lo veis que lo hace de balde, como lo hacían los primeros apóstoles cristianos, como se hace todo lo que sale del fondo del alma, y no porque lo paguen y á modo de un oficio como vuestro clérigo.

No lo dudéis; el mejor de los clérigos será el peor de los ciudadanos en la sociedad actual.

Nos dicen en carta de Alboloduy (Almería).

«Adjuntas unas hojitas impresas que he recibido y he leído, enterándome de las groserías que contienen.

Me dicen que una baata, separada de su marido, anda repartiendo esas hojitas, sin duda para hacer méritos á fin de que la quieran en el cielo, y que hasta su marido se separa de ella en la tierra.

Pero el autor de toda esa campaña de propaganda jesuítica parece ser un médico extravagante, á quien un día, yendo en procesión, se le cayó un santo encima, y le descomponen las piernas, cosa que aquí hizo mucha gracia. «Es un milagro, para que no sea tan fante», dijeron las gentes. Pero él respondió á los que le hablaban de eso que estaba muy satisfecho, porque era sin duda castigo por algún pecado que había cometido y así lo había purgado.

No está mal la teoría. Le rompen á uno una costilla: —Bendito sea Dios, que todo lo hace. Le vuela un brazo por la explosión de una bomba: —¡Alabado sea el nombre de Jesús, que esta prueba me envía! Le roban los ladrones hasta la camisa, dejándole medio muerto en el arroyo: —¡Señor, ahora creo en tí, porque me veo limpio de pecado!

Hermosa religión, que no tiene otro inconveniente, sino convertir á sus creyentes en tonos de capirote.

EN EL SENADO

LEY DE HUELGAS

DISCURSO DE ODÓN DE BUEN.

El Sr. Buen: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Buen: Me levanto, Sres. Senadores, á impugnar el dictamen que acaba de leerse. Ha de influir, forzosamente, en mi ánimo, el observar, por las firmas que al pie de este dictamen aparecen, que es una especie de transacción que han concurrido todos los partidos representados en esta Cámara, y es natural que, viendo que en estas firmas se halla la propia representación del partido en que yo milito, sean mis palabras, más que una impugnación severa, una serie de observaciones al proyecto; pero aun cuando aparecen al pie de este dictamen las firmas de los representantes de los diversos partidos que tienen asiento en esta Cámara, no ha de olvidarse el Senado que no todas las fuerzas nacionales tienen asiento en esta Cámara, porque por circunstancias que quizá no dependan de nosotros, que quizá no dependan tampoco de vosotros, no tiene, en realidad, representación en la alta Cámara el elemento obrero, y apenas si tiene representación en la Cámara popular. La primera vez que yo intervengo en asuntos sociales, he de aprovecharla para decir que yo lamento muy de veras que no haya, así en la Cámara popular, como en ésta, representación de esa gran fuerza nacional que en nuestro país tiene una extraordinaria importancia, esa fuerza nacional que en otros países la tiene tan grande, que ha llegado á ocupar ya puestos en el Poder público, que ha llegado á formar ya parte de los gobiernos, no solamente en Cámaras republicanas, sino también en Cámaras burocráticas, en gobiernos monárquicos, y puesto que se trata de una fuerza que tiene en el mundo actual una importancia tan extraordinaria, es de lamentar, y ojalá que esto no lo volvamos á tener que lamentar otra vez, que tal fuerza no tenga representación siquiera en la Cámara popular, que no hubiera medio de que también aquí tuviese representación el elemento obrero de nuestro país.

Pero yo no he de ocultar al Senado, porque ya he dicho repetidas veces que hablo con absoluta sinceridad, porque no hay más tras de mis palabras sino el cumplimiento de un deber, que yo profeso ideas socialistas y que aun cuando no sea mi profesión política la de servir exclusivamente esa tendencia, y aunque no me sea posible, lo sabe el Senado, lo sabe la opinión pública que yo soy un obrero de un linaje de estudios que consume casi todas sus energías, que yo siga paso á paso todo lo que acerca de la legislación obrera se ha hecho en los demás países, y lo que aquí se va haciendo, que no puedo decir que sea un especialista perfectamente enterado del movimiento societario de los diversos países y de la adaptación de las leyes de otros países á las necesidades del nuestro, yo debo decir desde aquí al elemento obrero que en todo aquello que yo pueda servirle noblemente, justamente en sus aspiraciones, yo levantaré aquí mi humilde voz, y cualquiera se escuchará esta vez en representación de estas reivindicaciones suyas. He recogido de lo que periódicos obreros, periódicos de todas las opiniones, de las Sociedades obreras han dicho respecto á este proyecto y algunas observaciones que voy á exponer á la consideración de la Comisión.

En indudable que en las luchas del proletariado contra el capitalismo, el arma más poderosa que el proletariado tiene son las huelgas, y es digno de aplauso el que se leale respecto de esto, es digno de aplauso el que se vaya creando en nuestro país una legislación verdaderamente obrera, que cualquiera se vayan sentando las bases para que se regule este derecho, para que este derecho pueda surtir los resultados que surte en otros países y que deseamos nosotros que en el nuestro llegue á obtener.

Observo, desde luego, que en el art. 2.º de este proyecto de ley, se condena, se castiga á los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenaza ó cualquier otro género de coacción que por su naturaleza sea suficiente

para forzar el ánimo de obreros ó patronos. En cosas que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo, en lo que afecta á la legislación de huelgas, estos términos dubitativos son siempre propensos á alusos que ninguna ley debe prohibir. Valdría más que fuese tan concreta y tan clara la definición de lo que se entiende por violencias y amenazas, que no tuviese que agregarse «cualquier otro género de coacción».

Las dudas en esta materia conducirán, seguramente, á tristes consecuencias; yo hubiera suprimido semejante cosa. Que se castiguen las coacciones está perfectamente, pues en nombre de la libertad deben ser castigadas en armonía con lo que la coacción suponga, y en armonía con los fines de la coacción; que la violencia sea castigada, es lógico, pero no que se agregue «cualquier otro género de coacción, que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros y patronos». ¿Quién va á definir esto? ¿No podrá haber en esta definición un semillero de disgustos?

Es muy grave todo lo que afecta á las relaciones del capital y el trabajo, muy importante lo que afecta á las coligaciones y huelgas, y, como digo, valdría más que fuese completamente claro, definido y concreto, lo que se entiende por emplear violencias y por «cierto género de coacciones», y se huyese de esta definición que en este artículo aparece. Además, ¿va á prohibirse el ejercicio del derecho á que alude el art. 1.º? La huelga es un derecho; pues si se trata de un derecho reconocido en las leyes, ¿vái á impedir, puede nadie impedir que se celebren meetings, que se publiquen periódicos, hojas sueltas, manifiestos invitando á la huelga, invitando á ejercitar un derecho? Este género de coacciones no es tal coacción, pero pueden comprenderse á poco que la definición se adapte á cualquier contingencia que acompañe á la hoja suelta, al meeting, etc., estarán comprendidas en «cualquier otro género de coacciones»; es decir, en estas palabras indeterminadas en que hay una penalidad sobre cosa que ha de definirse previamente, que no está en la ley definida.

Hubiera sido mejor afirmar el derecho á la huelga y todo lo que se refiere á la preparación de la huelga, á la explicación, es decir, al uso del derecho por medio de reuniones públicas, por medio de meetings, por medio de conferencias, por medio de hojas sueltas; que se dejase única y exclusivamente sometido al criterio de la actual ley de Reuniones públicas. Lo dice el art. 10; pero este artículo, aludiendo á las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, viene detrás del art. 2.º en que habla de coacciones, que si son coacciones morales, no pueden estar penadas en manera alguna desde el momento en que el art. 1.º afirma el derecho á la huelga.

He observado, en general, que este proyecto de ley se escapa de la realidad en la que deberíais todos inspiraros. Pueden surgir las huelgas en momentos determinados perfectamente lícitos, y es perfectamente lógico que surjan sin preparación alguna, porque á veces son resultado de un efecto inmediato de las circunstancias, que la ley no puede prever, y desde el momento en que puede surgir y surge la huelga muchas veces como una protesta, en un momento determinado, por circunstancias que no se pueden prever por el legislador, determinar acerca de las condiciones en que una huelga puede promoverse, afirmar, como se afirma en un artículo, que hay que dar cuenta á la autoridad en unos casos con diez días de anticipación y en otros con cuatro, es poner un precepto legal que se sabe de antemano que no puede cumplirse.

En fin, sobre este punto, para no insistir más, porque quisiera ser lo más concreto y lo más claro posible, me parece que el art. 1.º está bien y que el 2.º huelga, pues en lo que afecta á la penalidad por empleo de la violencia, bastaría el Código común, y en lo que afecta á la propaganda de la huelga, en lo que se refiere á reuniones públicas, al ejercicio de derechos constitucionales, basta la ley actual de Policía y de imprenta. Hay en el art. 4.º penalidades para los que turban el orden público, y esto es perfectamente lógico; pero en seguida añade: «O formaran grupos con el propósito reconocido de imponer á alguien la huelga ó de obligarle á desistirse de ella.» También esto es muy difuso, muy elástico, pues la formación de grupos es perfectamente legal. ¿Y cuándo podrá decir la autoridad que los grupos aquellos tengan propósitos criminales ó propósitos por los cuales incurran en responsabilidad los autores? La formación de grupos es perfectamente legal; es más, cuando se trata de huelgas de muchos miles de hombres, esto es lógico, pues han de comunicarse, y decir esto es poner en manos de los que han de ejercitar, ó, mejor dicho, de los que hayan de aplicar los preceptos de esta ley, un arma que, si es dubitativa, puede ser un arma de doble filo.

El art. 5.º alude á los jefes ó promotores de huelgas, y este es otro de los artículos que merecerían desaparecer. Jefes ó promotores de una huelga, quizá tenga que definirlos la ley, porque no existen en realidad; jefes y promotores de huelgas ha tenido la ley que señalar cuáles puedan ser, porque en la mayor parte de los casos no existen, y además, se puede esto burlar perfectamente y habrá necesidad de buscar á los jefes, crear jefes para imponerles mayor penalidad que á los demás. Ahora bien; ¿quién lleve en un meeting la voz de los obreros es, acaso, el jefe? ¿No se reconoce en el art. 1.º de la ley que hay derecho á la propaganda de la huelga, que es un derecho la huelga? ¿Cómo se va á considerar al que habla en el meeting como jefe de una huelga? Porque si lo que defiende es un derecho, es digno de premio, y no es motivo de que incurra en responsabilidad. ¿Es lícito ó ilícito la huelga? Si la huelga es lícita, el defensor es lícito; apelar á medios materiales de coacción sería ilícito; el prohibir el desorden sería lícito, pero defender la huelga por la imprenta ó por la palabra, es perfectamente lícito; y si

quitéis ese derecho al obrero, no le concedáis el derecho á la huelga, y entonces ésta tiene que ser una huelga secreta elaborada de una manera tal, que escape á la observación de la autoridad; es decir, que vosotros mismos hacéis en esta ley que la huelga no vaya á la calle, y que tenga que fraguarse de cierta manera, que podrá ser más perjudicial para los intereses generales. El art. 5.º define los jefes de la huelga diciendo que son: primero, «quienes por ejercer cargo en Asociación ó Corporación interesada, ó participe en ella, la hubiere acordado». Es decir, el presidente de una Sociedad que ha planteado una huelga, es el jefe de la huelga; pero en la mayor parte de los casos no sucederá esto, pues en la mayor parte de los casos, tendrá que crearse. «Quiénes de viva voz ó por escrito, exhortaren ó estimularen para ella á los obreros.» Esto es perfectamente lícito. ¿Cómo vái á señalar incursos en penalidad á los que estimulen ejercitando un derecho? Esto es anticonstitucional.

Paso, porque es en cierto modo inocente, porque se diga que las huelgas se avisarán con anticipación. Parece esta cosa semejante á si se solicitara de un médico que avisara con anticipación cuándo íbamos á sufrir una enfermedad. Pero suponiendo que por la circunstancia de no ser responsables los obreros, sino por serlo los patronos, ó por no serlo ni los patronos, ni los obreros, surge una huelga en un momento determinado por una de esas contingencias del trabajo, sin intención de provocarla por parte de los obreros, ni por parte de los patronos, en este caso, ¿vái á castigar á los presidentes de las Sociedades interesadas en la huelga, que pueden ser ajenos á ella, que pueden ir arrastrados á ella por las circunstancias y contra su voluntad?

«Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías, las huelgas deberán ser avisadas con diez días de anticipación á las autoridades, así como «cuando hayan de quedar sin asistencia los enfermos ó aislados de una población; y deberán ser anunciadas con sólo cinco días cuando «a consecuencia de ellas todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de algún artículo de consumo general y necesario. Aquí hay también una definición, una vaguedad, que puede conducir á que todas las huelgas estén incursas en el art. 3.º, porque apenas habrá una huelga que no lleve sus consecuencias á algún artículo de consumo general y necesario. Por eso sería más lógico que se hubiera concretado más, procurando que el articulado de la ley garantizara el derecho de los obreros y el de los patronos, protegiendo la autoridad el ejercicio de estos derechos contra toda coacción material, pero dejando á unos y á otros en completa libertad para que, al amparo de la Constitución, puedan ejercitar su derecho á la huelga.

Ya os he dicho que iba á hacer sólo una serie de observaciones, porque tengo la idea de que esta ley será inútil; pero tened entendido que cuando las leyes son inútiles, pueden promover graves disturbios. La ley es un cauce por el cual pueden marchar perfectamente las pasiones agitadas en un momento determinado, y entonces la ley es una garantía; pero cuando la misma ley cierra ese cauce, entonces constituye un verdadero peligro. La ley de Huelgas que vái á votar es un gravísimo peligro, y, de aquí en adelante, las huelgas no serán normales, ordenadas, con arreglo á derecho, como queréis que sea, porque cerrado el camino de la legalidad á las huelgas, éstas surgirán de igual suerte que hoy; pero no encauzadas por la ley, sino constituyendo verdaderos peligros para el orden público.

Rectificación primera.

El Sr. Buen: He escuchado, con mucho gusto, la contestación que se ha servido dar á mis observaciones persona tan competente, de tan claro juicio en estas cosas, como el señor Sanz y Escartín; pero no es á mí á quien ha de convencer S. S., á pasar de todas sus afirmaciones; el hecho es que los obreros rechazan esta ley. No sé si en las informaciones abiertas en la otra ocasión en que se habló de esta misma ley, ó en la que ahora ha tenido lugar, constará esta afirmación que acabo de sentar; pero yo la hago, porque la he leído, porque he podido oír á muchos obreros que ellos rechazan la ley de Huelgas. Y no los obreros á que alude el Sr. Sanz y Escartín, no esa minoría peligrosa á que se ha referido en casi toda su contestación, sino los obreros organizados, los que componen el partido socialista obrero, rechazan esta ley. Conste que esos obreros no militan al lado mío en política; pero me refiero á ellos, porque se trata de un hecho, y los hechos no cabe negarlos.

Y vamos, con toda brevedad y con la mayor claridad posible, á los principales puntos del discurso del Sr. Sanz y Escartín.

Decía S. S. que este dictamen representa un acuerdo entre todos los partidos y entre todas las doctrinas, puesto que en él figuran las firmas de respetables personalidades de todas las tendencias de la Cámara. Ya he afirmado, é insistido en ello, que en esas firmas no hay representación obrera. La Constitución actual no da representación de clases ni en el Congreso ni en el Senado, esto es exactísimo; pero aun así, yo creo que, sin duda por lo que estime en ellas un defecto, el de no coagularse electoralmente con otras fuerzas análogas, es por lo que las organizaciones obreras no tienen hoy representación en las Cámaras. Que el Sr. Sanz y Escartín con muy generoso espíritu de que ha dado pruebas siempre que ha tenido ocasión, procura, dentro de su criterio, naturalmente, defender los intereses de los obreros; que yo, bajo otro aspecto distinto, lo procuro también; que habría aquí seguramente esforzados adelantes que estarían dispuestos á apoyar toda gestión favorable á las clases obreras; pero realmente entre nosotros no tienen representación esas clases.

Es verdad que algún digno correligionario

mio forma parte de la Comisión que ha emitido el dictamen que se discute; pero también sabe el Sr. Sanz y Escartín que respecto á cuestiones obreras, desgraciadamente no se ha determinado de una manera concreta el programa de los partidos radicales de España; digo desgraciadamente, porque los elementos radicales de toda Europa tienen un programa claro y definido en materias sociales y religiosas, que son los dos puntos sustanciales, y en España por causas que yo lamento, pero que son superiores á mi buena voluntad y á la de unos cuantos, el partido republicano en España no está orientado en ese sentido, ¡ojalá que lo estuviera!, porque redundaría en beneficio de todos.

Sostiene S. S. que esta ley tiene por objeto impedir la acción de una minoría que se impone por el terror.

No podemos ahora discutir, aunque discutiríamos, más luminosamente el Sr. Sanz y Escartín, que intervino personalmente en algunos conflictos de esta índole en Cataluña, con menos experiencia yo, que he intervenido en muy pocos, pero, en fin, discutiríamos lo que hay de cierto en esto. Es verdad que las dimensiones entre los elementos obreros y la aparición de dos tendencias distintas, la tendencia socialista y la tendencia anarquista, han sido causa de un sinnúmero de conflictos; pero no es este el momento de discutir, sino de tener en cuenta todo aquello que el Sr. Sanz y Escartín ha debido tener presente al redactar este dictamen. Nosotros no podemos comparar la situación de nuestras clases proletarias con la situación de las de Bélgica, Suiza, Francia y los Estados Unidos, donde hay una organización tan robusta, que hace que en aquellos países, con el elemento obrero, todo orden sea posible, y, por consiguiente, se pueda llegar á mayores concesiones en esta materia, porque la organización que se ha dado á estas clases en aquellos países y la ley inflexible y el ancho cauce que ésta deja, hacen difíciles los conflictos de esta clase, y cuando hay conflictos de éstos, se resuelven siempre á favor del que tiene mayor razón; á ese es al que ampara la justicia, y si no en sus primeras demandas, al fin y al cabo, la justicia se impone.

Pero España en estos asuntos está en circunstancias muy distintas de las de esos otros países; porque en nuestro país, ¡por qué no protegéis, vosotros los partidos conservadores, las organizaciones obreras! Si fuese posible que estuviesen todos los obreros organizados, entonces las leyes serían más eficaces, serían más positivas y los resultados serían más seguros; pero es que hay una tendencia en nuestro país, precisamente en contra de las organizaciones obreras, siendo así que los partidos gobernantes deberían premiar á los obreros que forman parte de Asociaciones; vosotros, repito, debíais proteger esas Asociaciones, porque la ley os permite intervenir en sus estatutos, que han de presentar en el Gobierno civil; y si la ley os da todo género de garantías, ¡por qué no protegéis las Asociaciones de elementos obreros! Porque cuando todos estos elementos estuvieran asociados en sus múltiples oficios, en sus múltiples tendencias, entonces tendrían representación en las Cámaras, entonces tendrían representación en todo, entonces las leyes serían eficaces.

Ya sé yo que me puede contestar el señor Sanz y Escartín, porque ya me lo ha dicho particularmente, «yo no me acuso de haber disuelto ninguna Sociedad obrera; honra eso á S. S., pero es que ha habido gobernadores de Bilbao, Barcelona y de otras provincias que no han estado siempre á la misma discreta altura que S. S. (El Sr. Sanz y Escartín: Habrán tenido sus razones.)

No hablemos ahora de eso; pero S. S. sabe que se han disuelto multitud de Sociedades, en vez de protegerlas, en vez de encauzarlas, en lugar de darles el impulso que debe dárseles; porque las Asociaciones parece que son malditas en nuestro país; cualquier excusa, cualquier dificultad que surja, motiva el cierre, la suspensión, la clausura de estos círculos, de estas Asociaciones. ¡Ojalá entrásemos en esta senda, una senda en la cual todos podríamos estar conformes! Protejamos todas estas organizaciones obreras, y luego veremos cómo todas estas leyes son perfectamente viables, cómo se puede legislar, encauzando debidamente todas estas cuestiones; por eso yo no encuentro aplicables para nuestro país los ejemplos que ordinariamente se citan, aunque esos ejemplos sean más elocuentes en boca de su señoría, de las organizaciones de huelgas análogas en otros países. Pero hay, además, una cosa que, aunque sea un inciso, no quiero dejar de decir, ya que hablamos de esto, porque vale más que entretengamos el tiempo hablando de estas cuestiones que son de vital interés para el país. (El Sr. Gullón: De esta manera se sirve al país.) En efecto, así se sirve al país, porque se tratan problemas trascendentales y muy importantes. En nuestro país la legislación se hace con vistas á los obreros de las fábricas y en España la legislación debe encauzarse por otros derroteros; sin despreciar, ni mucho menos, porque son fuerzas sociales, á los obreros de las fábricas, hay que tener en cuenta que la mayor parte de la masa obrera son obreros del campo y que lo que afecta á esta legislación obrera debe mirarse muy mucho, no porque en la actualidad constituyan fuerzas ó Asociaciones (algunas hay en Cataluña y otros puntos de España), sino porque pueden constituirse; y debemos legislar, no sólo para hoy, sino para mañana, con vistas á lo que pasa en el resto del mundo, porque el progreso no suele tener dos líneas distintas en unos países y en otros.

Con respecto á las estadísticas á que alude S. S., me sorprende á veces que se calcule lo que han perdido los obreros, sin calcular lo que han ganado; porque es verdad que en muchas huelgas se ha perdido, pero también es verdad que ha merecido á ellas (porque el capital se va adaptando á las condiciones que ve en los demás países ponerse en juego ó en prácti-

ca), el caso es que se han obtenido mejoras de horas de trabajo y de jornales. Ya sé que me dirá S. S., que hay aquí otro problema grave, que es el abaratamiento de los artículos de primera necesidad; que el jornal es una cosa relativa, que ojalá despertase en las Cámaras entusiasmo la idea y que por todos los partidos se formase una liga para obtener el abaratamiento de la vida; porque tal como se pone, es absolutamente imposible, y por esto surgirán las huelgas más imponentes, porqueno pueden los obreros vivir dado el encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Sin embargo, hay que tener en cuenta las neurosis de los obreros y las condiciones en que éstos se declaran en huelga. Hay veces que la lucha es entre el capitalista y el obrero y en realidad no tienen culpa unos ni otros, sino que la tiene las condiciones en que el obrero vive y en que el capital se desenvuelve. Son todas estas cosas muy complejas que me llevarían muy lejos, y no hago más que iniciarlal para justificar mi intervención en el debate y dar ocasión al Senado para que por voces más elocuentes se discutan estas cuestiones que ahora pongo sobre el tapete. No legisléis con este criterio, procurad encauzar bien las organizaciones obreras sirviéndolas en los fines justos que persigan y entonces podréis legislar, porque hoy, esta ley de Huelgas, ó será inútil ó peligrosa.

Rectificación 2.ª

El Sr. Buen: Me veo obligado á intervenir otra vez, más por olvido que por otra cosa. Desde luego recojo la afirmación que ha hecho el Sr. Sanz y Escartín, y que espero haga también el Gobierno, de que las huelgas son perfectamente lícitas. Esa es una declaración que implica un progreso en las costumbres de nuestro país. Lo que lamento es que tras de esa declaración no vengan artículos para proteger ese derecho, y, en cambio, vengan otros que pueden cohibirlo.

Habla S. S. de que la aludida coacción se interpretaba, según el Tribunal Supremo, por coacción material. Pues si alude á coacción material, ¡para qué todo lo demás! Si esa coacción material es un delito... (El Sr. Sanz y Escartín: Material, no.) Es material, porque la coacción moral creo que no está penada. (El Sr. Sanz y Escartín: La amenaza.) Pues es la coacción material, y según mi punto de vista, huelga todo lo demás. Haber declarado que la amenaza, que la coacción material, que la violencia serían penadas, y, ¡para qué todo lo demás! Hay que dejar libertad de propaganda y de acción en lo que afecta al ejercicio de derechos constitucionales.

Una sola observación á lo que ha dicho S. S. respecto á que las huelgas que interrumpen los servicios públicos han de ser notificadas con diez días de anticipación ó con cuatro si se trata de artículos de consumo general. Me ha ocurrido pensar que hay muchas veces huelgas en las que los mismos obreros continúan el servicio en determinadas condiciones porque son huelgas de carácter parcial, y se aplica sin definir, sin distinguir la huelga parcial, en que puede no haber lesión alguna para los intereses generales, de la huelga total, en que los firmantes del dictamen creen que existe esa lesión.

Por lo demás, no tengo necesidad de agregar nada respecto á aquel artículo que tiene un párrafo inocente—acerca del cual sólo creo haber indicado algo someramente—aludiendo á las huelgas, las prohíbe cuando á consecuencia de ellas todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de un determinado artículo de consumo. Si esto se cumple, nunca habrá motivo para que se declaren en huelga, participándole con cinco días de anticipación, porque como todos los habitantes de una ciudad nunca se encontrarán en la misma situación aun cuando afecte el artículo á que se alude, á un servicio de carácter general ó de primera necesidad, veo en la ley alguna deficiencia y confusión; y como leyes de esta naturaleza deben ser claras y precisas, dejar que haya intérpretes es dejar la puerta abierta á lamentables equivocaciones.

Contestación al ministro.

El Sr. Buen: Dos palabras nada más, aunque sólo sea por un deber de cortesía, para agradecer al Sr. Ministro de la Gobernación que haya contestado tan elocuentemente á mis consideraciones. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Con mucho gusto.)

Después de oír al Sr. Ministro de la Gobernación, yo no pienso acerca de esto más sino que una cosa son las palabras (muy elocuentes, muy sinceras, seguramente), y luego suelen ser otra los hechos; porque aun cuando es verdad que esta ley igualmente ampara el derecho del patrono que el del obrero, es posible que á la postre resulte poco aplicable á los intereses de los capitalistas y muy aplicable á los intereses de los obreros en lo que á la penalidad se refiere, pues desgraciadamente la organización social, aunque nosotros tendemos á que se equilibre y á que esté inspirada en la justicia, más se tuerce del lado de los privilegiados que del lado de los obreros. ¡Ojalá que fuera verdad todo lo bueno que nos ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernación!

Y nada más.

ADVERTENCIA

En el número próximo publicaremos la lista de suscripción á favor de la señorita Nakens, pues el exceso de original nos ha impedido publicarla en el presente.

DESDE PUERTO RICO

VOZ DE ALIENTO

En el número 361 de LAS DOMINICALES, he leído el sensacional artículo que trata sobre la muerte de D. Salvador Perelló, de Alcudia de Carlet...

Y, ¿cómo no ha de repercutir en mi corazón un acontecimiento acaecido en Alcudia de Carlet, si en aquel pueblo existe mi familia paterna...

¿Cómo no ha de repercutir en mi corazón ese acontecimiento, si D. Salvador Perelló era mi paisano y mi correligionario?

Reciba, pues, la apreciada familia Perelló mi sincera expresión de condolencia y de aliento a la vez. Y el pueblo de Alcudia mi también sincera voz de aliento para seguir el derrotero trazado por el finado.

FAUSTINO ISANA. Cayey (Puerto Rico), Febrero de 1908.

EN LOS SANTOS (BADAJOZ)

CLAMORES DEL HAMBRE

D. Fernando Lozano: Con motivo de haberse arrendado los consumos, y que todos los recargos gravitan más sobre las clases trabajadoras que compran al menudeo, que sobre otra alguna...

Ya en casa del alcalde, le piden que rebaje los consumos y queden éstos como antes, por el Municipio.

Contestación que dio el alcalde: --Que él no se había comido nada y que otro se lo había comido.

Réplica de los obreros: --El que se lo haya comido que lo pague.

Añadió después el alcalde que si tenían pensamiento de hacer alguna cosa mala ó matar á alguien, que allí estaba él; pero el pueblo le contestó que no tenían tal pensamiento...

Los guardias, hombres honrados, hicieron caso y marcharon á su cuartel.

Cuando estaba todo tranquilo, manda el alcalde prender uno por uno á aquéllos que mejor le parecían.

Al extenderse la noticia por el pueblo, la indignación se apoderó de los ánimos.

Más de 300 valientes mujeres pedían á gritos la libertad de los presos, consiguiendo la de algunos, pero aún quedaban en la cárcel otros.

En esto, nueve guardias civiles de caballería y un oficial llegan por las esquinas á todo galope y quedaron desplegados en medio de la plaza.

Entonces las mujeres, más acaloradas que antes, daban los gritos más fuertes, diciendo: ¡Vivan los civiles y fuera los presos!

La Guardia civil sale á todo correr con los caballos en dirección de los grupos para disolverlos, y entonces, al irse á refugiar las mujeres en casa de los ricos, les cerraban las puertas, y además las insultaban con dicerías soeces.

En cambio, D. Joaquín Varela, médico de esta localidad, obrando con mejores sentimientos, mandó abrir sus puertas y las del Casino, que está frente á su casa, del cual es presidente, y allí pudieron refugiarse varias personas.

Este señor no es beato ni mucho menos, mientras las señoras que insultaban á las infelices mujeres que huían no faltan á la misa.

El que estas líneas escribe, que veía todo esto, decía para sus adentros: --¡Estas son las promesas hechas por D. Rafael Tovar!

Pues, en efecto; en una reunión en que estoy el que esto escribe, en casa de D. Alvaro Carvajal, ofreció aquel que este pueblo había de ser un pueblo modelo. ¿Dónde está eso? ¿Qué ventajas ha traído al pueblo? ¿Subir los artículos de primera necesidad para que el trabajador no pueda vivir?

Le agradeceré dé cabida en su periódico á estas líneas su afectísimo correligionario, MANUEL LUNA. Los Santos, 19 Marzo 1908.

ULTRAJE Á DIOS

En el Diario de Jerez se ha publicado esta berza:

Á DIOS

(SONETO)

Tú, que formaste un mundo de la nada y á nada lo pudieras convertir; tú, que puedes formar y destruir mil mundos y otros mil con tu mirada. Tú, que puedes á un alma condenada tan sólo en un momento convertir; tú, que puedes hacer dejas de lucir el sol por quien la tierra es alumbrada.

Jerez.». Ahí tenía una prueba más de que Dios no existe, porque de existir, enviaría uno de sus rayos para confundir á ese poetaastro que así le ultraja arrojándole tales berzas.

LEUNAM OIBUR.

POR LOS INDIOS

BELLA INICIATIVA

En un periódico americano hallamos este artículo, que aplaudimos de todas veras:

«La civilización de los indios: Moción de un socio: Honorable Sociedad.—Convencido de las altas miras que siempre ha sustentado esta agrupación, las cuales hoy más que nunca tiene que demostrar con hechos concretos, en relación con los fines que persigue, vengo á presentar á vuestra consciente deliberación un asunto de mucha importancia para la juventud y de muchísima trascendencia para la sociedad en general.

En la época presente, la corriente civilizadora de todos los pueblos se manifiesta por el desarrollo y función de cada uno de los elementos de que disponen, y si alguno ó algunos de estos elementos no participan, por causas especiales, del movimiento de progreso general, es evidente que más impulso recibiría la colectividad humana si participaran de él. La América Central, á causa de su posición geográfica, está dotada de variados climas, de terrenos propios para todos los cultivos en los que pueden ejercitarse todas las actividades. Dotada esta porción del Continente de tan variada riqueza natural, sólo falta que sus habitantes, dejando las constantes revoluciones intestinas, se dediquen á hacer la prosperidad nacional, demostrando así que no hay degeneración como se afirma por algunos escritores que, sin analizar nuestro modo de ser y sin fijarse que no hay superioridad de razas, opinan que somos incapaces de todo mejoramiento, siendo evidente que lo que falta á estos pueblos es un medio distinto de enseñanza y de civilización, en el que puedan con constancia, tenacidad y trabajo, hacerse acreedores á otra consideración social.

En Honduras sucede lo que en las demás secciones de Centro-América, se desdén al indio y no se le da la atención que merece, el cual no participando de obligación alguna para con el Estado, está excluido hasta para llenar los deberes más elementales del ciudadano, siendo por esta causa un elemento iniciativo que no progresa ni es útil para la sociedad. Este menoscabo depende, entre otras causas, de que los españoles al posesionarse de nuestra tierra, por derecho de conquista, ejecutaron presión en el vencido, formando, desde luego, dos capas sociales bien distintas, la noble y la plebeya. La primera que en sus primeros tiempos sólo la formaban los nativos de la Península, ha sido sustituida al presente por los mestizos, heredando de aquella todos sus errores y preocupaciones, circunstancias que hacen á la segunda seguir sufriendo el desdén con que se le trata. Siempre he patrocinado la idea que la conquista de una raza trae consigo su decaimiento ó esterminio; y nunca se ha visto en ningún momento de la historia lo contrario, es decir, que marchen desarrollando paralelamente sus energías, razón por la cual la raza indígena, entre nosotros, desde la conquista, es terfida como inferior; pues sólo de este modo se explica la discusión sostenida en el primer tercio del siglo XVI, si eran gente ó no los americanos.

Hoy día, merced á las preocupaciones obtenidas con la colonia y de la falta de protección que debiera dárles el Estado á los indígenas, se ve á estos cargados de desengaños, melancólicos y tristes, errante, de montaña en montaña, sin un horizonte amplio de más allá en que puedan recoger de los siglos el nombre histórico de sus antepasados, ni mucho menos engendrar una época de floreciente civilización, como la que atestiguan las ruinas de Copán, porque todo lo han perdido, hasta el recuerdo de su valor heroico.

Es notorio que no prestan utilidad alguna al país, si acaso la producción raquítica de ciertos artículos de primera necesidad que no alcanzan para el consumo de ellos mismos, conformándose con llevar una vida miserable y muchas veces sujetos á curadores que los han explotado y aun siguen explotando, como ha acontecido en muchos lugares de la República.

En el departamento de Yoro, uno de los más ricos que tiene esta sección, por sus terrenos férciles, se encuentran los pueblos indígenas de Jimía, el Tablón, Subirana, Carboneras, Murillos, Palo Bonito y Las Quebradas, fuera de otros puntos donde se encuentran diseminados, haciendo un total de más de 2.467 indios, los cuales no reciben auxilio de parte de las autoridades departamentales, quienes, aunque quisieran, no podrían hacerlo la mayoría de las veces por las muchas leguas de distancia á que se encuentra un caserío de otro.

Para dar término á esta situación y poner al servicio de la República los indígenas á que me vengo refiriendo, es necesario tomar una medida extrema que consultando su igualdad de idioma y sus idénticas costumbres, formen una sola agrupación en cualquier punto del departamento. En tal virtud, pido á la sociedad «La Regeneración», basado en una de las cláusulas del primer Congreso Centro-Americano de Estudiantes, por la cual está obligada esta congregación á trabajar por el mejoramiento de los indios, que tome el trabajo de agruparlos en un solo lugar, fundándose una ciudad en el sitio denominado El Plan Grande, á seis kilómetros más ó menos de la ciudad de Yoro, al pie de la montaña del río Machigña, extensa y fértil, en que pueden trabajar la agricultura y aun la crianza de ganado si lo pretenden, siendo por lo mismo fácil de encontrar con poco trabajo por la riqueza natural de que dispone el terreno, sustento para población numerosa.

Para llevar á cabo la empresa, propongo como medios, aparte de otros que los señores socios pueden sugerir, los siguientes:

- 1.º Que la sociedad excite á la Directiva del Partido Unionista, á las principales señoras de esta capital, individuos más importantes de la República, corporaciones y asociaciones, para que presten su ayuda moral ó pecuniaria, á la consecución de tal fin. 2.º Solicitar del Poder ejecutivo ó del Poder legislativo, cuando se reúna, dé para principiar los trabajos la cantidad de dinero que crea necesaria, y asigne en el presupuesto general de gastos una partida para igual objeto. 3.º Pedir á las autoridades del propio departamento levanten una suscripción voluntaria, para acopiar fondos; y 4.º Solicitar asimismo del Poder Ejecutivo el apoyo moral y material.

R. DIAZ CHAVEZ.

La tolerancia en los Estados Unidos.

De La Publicidad, de Barcelona, tomamos estas líneas:

«Ejemplo de tolerancia.—El corresponsal de un gran periódico extranjero relata, en una de sus cartas escritas desde Washington, que al día siguiente de haber llegado á aquella hermosa ciudad, fué presentado al presidente Mr. Roosevelt, quien le invitó á almorzar en su residencia de Casablanca. El presidente advirtió al corresponsal, que se encontraría en la mesa con un arzobispo y dos obispos.

Al día siguiente, á la una y media de la tarde, entraba el corresponsal del gran periódico francés en la residencia presidencial, en donde se encontró con Mr. Yreland, arzobispo de San Pablo; Mr. O'Gorman, obispo de Sioux Falls; el obispo protestante de Boston, el presidente de la Universidad de California, el embajador de Francia, M. Ineserand y su esposa. Un oficial de Marina, ayudante del presidente, hizo las presentaciones. Después de las cuales entraron todos en el comedor, en donde les aguardaban Mr. Roosevelt y su esposa.

Un mundo de tolerancia, advierte el corresponsal, separa á las sociedades europeas de las Américas, cuyas costumbres resultan diametralmente distintas y contrapuestas.

«Yo soy calvinista, le había dicho mister Roosevelt al corresponsal, y detesto lo mismo la tiranía antireligiosa, que la tiranía eclesiástica.» Para el presidente, observa el corresponsal, la idea de la iglesia libre en el Estado libre constituye una verdadera obesación.

Durante el almuerzo, el presidente, que es locuaz y expansivo, incapaz de ocultar su pensamiento ni de envolver en inútiles misterios su acción siempre clara y decisiva, observó al corresponsal, la presencia de dos prelados católicos, y uno protestante, añadiendo: «en mi gobierno hay un ministro católico y otro israelita, los demás son protestantes; esto no obstante, todos marchan de acuerdo sin dificultad de ninguna clase.» Esto prueba que en los Estados Unidos todo el mundo es liberal, espro no anticlerical, afirmación de tolerancia recíproca que se ve confirmada en todas las diversas partes de la gran República y en todas las clases sociales. La Publicidad, añade: «Por qué está amable y santa tolerancia no es posible en Europa? El criterio sano y noble de la tolerancia que resplandece en el pueblo y en las costumbres del pueblo americano, sin distinción de razas ni de creencias religiosas, ¿por qué no priva en Europa? ¿Por qué no lo admite y recomienda el Vaticano? ¿Por qué en Europa no se declara definitivamente el reinado de la tolerancia, por virtud de la cual convivan en perfecta armonía católicos, protestantes, judíos y mahometanos, en plena paz espiritual, en comunidad de afectos, sin los odios y recelos que encienden las malas pasiones, agentes continuos de esa guerra civil que aparta unos hombres de otros hom-»

bres y daña todas las energías y mata todas las iniciativas?»

El colega no está en lo cierto. Francia es más tolerante que los Estados Unidos.

El presidente de la República, en sus viajes, reúne á su lado, al llegar á cada ciudad, al obispo católico y á los jefes de consistorio protestante y judío. Esto sucedía antes de la separación.

Quien visita á París sabe que allí andan revueltos hombres de todas las religiones en la más plena y perfecta tolerancia.

Lo que hay, es que ahora están en guerra iglesia y Estado, y es natural que se hostilien los hombres del poder republicano y los de la iglesia.

Que en los Estados Unidos todo el mundo es liberal, pero no anticlerical. Otro error que nace de no mirar al fondo de las cosas.

En los Estados Unidos todo el mundo es anticlerical, puesto que todo el mundo, y el primero Roosevelt, es partidario de la separación de la iglesia y el Estado.

Francia no ha hecho ahora sino llegar en anticlericalismo á los Estados Unidos, al separar las iglesias del Estado, esto es, al prohibir á los clérigos tener poder político alguno.

Se dan tono en los Estados Unidos de no perseguir á los clérigos. Pero es que los clérigos atacan allí al Estado porque éste no les da sueldos y preeminencias, como le atacan en Francia?

Una prueba fehaciente de que hay en el fondo más intolerancia en los Estados Unidos que en Francia, es el hecho citado por nosotros el otro día, de haber llevado preso á un librero de Nueva York por vender un periódico antireligioso que se publica en París, sin que á nadie se ocurra denunciarlo.

Eso de ir á comer con el presidente los sacerdotes de diferentes religiones, lo han hecho siempre los sacerdotes cristianos, adúladores del que manda, aunque sea un pagano, como lo hicieron con Constantino, y como el Papa recibe con los brazos abiertos al emperador hereje alemán, mientras prohíbe que en España se abran al público capillas protestantes.

Por otra parte, la tolerancia de esos jefes de religión en los Estados Unidos, no se explica sino por una profunda inmoralidad. Un calvinista como Roosevelt afirma que un hombre que profese otra religión debe ir al infierno y le quema cuando puede, como hizo Calvino con Servet. De su parte, un católico está seguro de que los calvinistas son seres malditos, y en tal sentido los ha quemado por docenas. Juntarse amigablemente á la mesa tales sectarios religiosos, es un hecho que atestigua la falsedad de las creencias que afirman tener. Si las tuvieran no estarían juntos. Los ángeles no comen con los demonios.

El único que tiene derecho á llevar la bandera de la tolerancia es el librepensador, que afirma que todos los hombres son buenos por esencia, y que no hay tal infierno ni tales seres infernales. Por eso puede sentarse, sin desdoro, á la mesa con judíos moros y cristianos.

Y esa es la inmensa diferencia que hay entre los gobernantes norteamericanos y los franceses: que aquellos son hombres de religión y estos librepensadores.

Por eso Francia es un país de la más alta tolerancia, sin perjuicio de romper las costillas á los insolentes clérigos que se rebelan contra las leyes dictadas por la República, porque la tolerancia no obsta á llevar á presidio al que ultraja las leyes.

UN ASTRÓNOMO GENIAL

Victor Delfino.

Este insigne astrónomo será el Kepler del porvenir.

Es un joven nacido para la ciencia, con grandes aspiraciones, con ideas modernas y dotado de un espíritu crítico tan brillante y perspicaz como el de Ernesto Renán.

Hace un año, próximamente, Delfino dió á luz un compendio que deleita y al mismo tiempo instruye, denominado Átomos y Astros, en el cual trata de los principios fundamentales para poseer una verdadera educación astronómica, mejor dicho, astro-física, pues en ese estudio pone á tributo toda la ciencia moderna.

En sus Átomos y Astros trata con gran brillantez de los aerolitos y de las teorías de Menier y Laplace, condenando esta última como infundada y absurda. Hace una interesantísima disertación respecto al centelleo de las estrellas, arrojando mucha luz sobre los trabajos del gran Arago.

La casa editorial Sempere y Compañía, publicando esta obra, acaba de acreditar la tan merecida fama de que goza.

CARLOS FLUS.

El jefe republicano de Tenerife.

De nuestro querido colega El Progreso, de Tenerife, tomamos estas líneas:

«Mañana celebra su fiesta onomástica nuestro respetable y distinguido amigo D. José Suárez Guerra, jefe del partido de Unión Republicana de la circunscripción de Tenerife.

Aunque motivos de salud le tienen apartado de nuestras activas contiendas, el partido republicano le venera y aún sus mismos enemigos políticos reconocen en él al hombre prestigioso que durante tantos años ha mantenido inclumbe su reputación y limpio de toda macula su patriotismo.

Pocos como él pueden envanecerse de una tan brillante historia política. Su ejemplo es de los que edifican, estimulando á seguir la senda del bien, de la justicia y de la honradez. Al enviarle, con motivo de su santo, nuestra humilde pero cariñosa felicitación, reiteramos al consecuente republicano y al honorable caballero nuestra sincera adhesión y el testimonio del respeto y las simpatías que nos inspira como jefe y como amigo, que las protestas son siempre ineficaces, cuando los actos no las robustecen.»

Si los republicanos de Tenerife se enorgullecen de dirigir tan noble jefe, éste debe enorgullecerse de dirigir masas republicanas tan firmes, tan perseverantes y tan buenas como las que cuenta la capital de Canarias.

EN EL ECUADOR

BUENA DOCTRINA

En la República del Ecuador una ley ha prohibido el noviciado de monjas.

Sin embargo, violando esa ley, los clérigos han hecho profesar de novicias de convento á varias jóvenes, y el arzobispo primado defiende ese delito.

Con tal motivo El Tiempo, de Guayaquil, escribe:

«La ley de cultos, buena ó mala, completa ó incompleta, es ley de la República, y no está sometida al examen de nadie para su cumplimiento; y así, la opinión del prelado metropolitano no tiene valor alguno y ni puede ni debe ser tomada en consideración para los procedimientos del Poder civil, que es el único poder reconocido como soberano en el Estado.

Que el clero oponga resistencias al cumplimiento de las leyes civiles, que las desobedece, que las viole, que se rebela contra ellas, no es cosa admirable. Pero allí está la autoridad civil, para refrenar y castigar, conforme á las mismas leyes, esas rebeliones y esos atentados, ya que el clero no goza, felizmente, de fuero ni privilegio entre nosotros, y está colocado al nivel común para los efectos de la sanción penal.

Que el clero pretenda atropellar las leyes, no quiere decir que se deba permitir el atropello, y en el punto de que se trata, nada tienen que hacer «la púrpura de la ciencia» ni «el vestido episcopal» del ilustrísimo arzobispo de Quito.

El asunto es sencillo y de fácil resolución. Se ha efectuado una transgresión de la ley, con el ingreso de tantas ó cuantas novicias á los conventos Pues bien; al Poder civil le corresponde imponer la observancia de la ley y corregir el abuso; tal y como procedería, por ejemplo, con otra cualquiera institución religiosa, bancaria, comercial, etc., que hubiera contravenido á las leyes del Estado.

La ley es pareja y su observancia nos obliga á todos por igual.»

Esto es, que esa religión que se ofrece como amparadora de las leyes y de la autoridad, se burla de la autoridad y viola la ley cuando le viene en gana, haciendo de ello, sus más altos sacerdotes, cínico alarde.

Claro es que en sociedades donde haya sacerdotes católicos, es difícil asegurar el imperio de las leyes, y por eso los que combaten al sacerdocio contribuyendo á hacerlos desaparecer, fundan la futura paz social.

Mientras no se pueda cerrar una iglesia por violación de sus estatutos, como en ese caso de admisión de novicias prohibida por la ley, al modo que se cierra una asociación obrera porque los socios realicen actos contrarios á la ley, no habrá orden social ni sosiego público.

Librepensamiento en acción.

«Azahares sin Dios.

Suma y sigue: Tres matrimonios más sin auxilios espirituales tenemos hoy que apuntar. Ser hereje es estar condenado para toda la vida, según dicen los del «Creo en Dios Padre», pero la gente no hace caso y sigue viviendo sin la paternidad divina. El matrimonio, una de las instituciones de más provecho espiritual y financiero, se aparta cada día más de la bendición sagrada y de la sacerdotía; y la antes obediente grey humana, les huye por estos malditos tiempos como á diablo colector. ¡Pobrecitos tonsurados! ¿Cómo harán para comer dentro de poco?

El Sr. Luis Laventure (hijo) y la señorita María Emilia Mailhos; el Sr. Juan Alfredo Viña y la señorita Agustina Gianelli, y el señor Serafín Tomatori y la señorita Sara Chieasa, son las tres parejas «descarriadas». Ojalá sean muchas las que sigan ese amal camino... ¡Las cosas del mundo andarían mejor! Nuestras felicitaciones á los tres matrimonios correligionarios.»

(De La Verdad, de Montevideo (Uruguay.)

Obras de «Demófilo».

DE VENTA

EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS DOMINICALES

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'Instrucción para enseñar el mecanismo de la lectura y escritura á los adultos en una semana', 'Cartilla Paolista', 'Paquete de 25 ejemplares', 'Nuevos Evangelios. I. ¿Qué es el Socialismo?', '¿Qué es el Librepensamiento?', 'Batallas del Librepensamiento', 'Folleto de propaganda republicana', 'A los suscriptores y corresponsales el 25 por 100 de rebaja.'

Imp. y enquad. de E. Raso, Vergara, 10, y Amistad, 1.